

Título	Modelos de certificados multilingües
Documento	Doc. Prel. N.º 4 de agosto de 2021
Autor	Oficina Permanente
Punto de la Agenda	Por 6.ii.
Mandato(s)	C&R N.º 20 de la CE de 2012 C&R N.º 89 de la CE de 2009 C&R N.º 19 de la CE de 2003
Objetivo	Facilitar la circulación de Apostillas multilingües.
Medida que debe adoptarse	Decisión <input type="checkbox"/> Aprobación <input checked="" type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> Para información <input type="checkbox"/>
Anexos	Anexo I: Modelos multilingües (<i>véase documento aparte</i>)
Documentos conexos	N/A

Modelos de certificados multilingües

I. Introducción

- 1 En reuniones anteriores de la Comisión Especial se han reconocido las ventajas de las Apostillas multilingües¹. Dado que un número cada vez mayor de Partes contratantes utilizan diferentes idiomas, alfabetos y escrituras, los certificados multilingües facilitan la expedición y aceptación de las Apostillas. En respuesta a comentarios vertidos en la Comisión Especial, la Oficina Permanente ha producido una recopilación de modelos de certificados trilingües.
- 2 En cada modelo constan los 10 términos estándar numerados en francés e inglés, así como en un tercer idioma (en función de los idiomas oficiales de las Partes contratantes). Estos modelos fueron producidos a partir de modelos de Apostillas que la Oficina Permanente ha recibido de las Partes contratantes.
- 3 El objetivo es producir un modelo multilingüe para cada uno de los idiomas en los que se expiden Apostillas. La Oficina Permanente señala que algunas Partes contratantes no utilizan su idioma oficial en las Apostillas y, por lo tanto, éstas no serán incluidas.

II. Propuesta para la Comisión Especial

- 4 Se anima a las Partes Contratantes a examinar los modelos recogidos en el documento Anexo I, disponible en el Portal Seguro en la sección "Comisión Especial del Convenio de sobre la Apostilla". Se ruega informar a la Oficina Permanente de los errores que se detecten o sugerencias de revisión por correo electrónico a < secretariat@hcch.net >. También se invita a las Partes contratantes a colaborar con los idiomas para los que actualmente no existe ningún modelo, por ejemplo, facilitando un modelo de Apostilla.
- 5 La Oficina Permanente invita a la Comisión Especial a aprobar los documentos adjuntos para su publicación en el sitio web de la HCCH, y en particular a formular recomendaciones sobre el formato más útil para ello. Por ejemplo, la Comisión Especial puede considerar útil que la OP proporcione la información en un formato más apropiado para el ingreso de datos, o que produzca una herramienta para generar modelos de Apostillas trilingües personalizados.

¹ Véase CyR N.º 20 de la CE de 2012; CyR N.º 89 de la CE de 2009; CyR N.º 19 de la CE de 2003.